



RESOLUCIÓN N° 639 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 04 DIC 2015

Expediente N° SO-19.157/14.-

VISTO:

La Resolución N° SO-123/15 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente se aprueba la Séptima Rendición por gastos de funcionamiento, por la suma de \$ 1.900,07 (Pesos Un Mil Novecientos con Siete Centavos), correspondiente al mes de Febrero y Abril de 2015, elevada por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán.-

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, eleva informe solicitando la modificación de la Resolución de referencia, ya que indebidamente se rindió comprobante N° 2 de la Becaria Nélide Romano por la suma de \$ 1.600,00 (Pesos Un Mil Seiscientos).-

Que, asimismo, solicita se reemplace por: 2.5.8. – 3.7.1. – 3.7.1. y 3.7.2.

Que, Se debe modificar el Resumen detallado de las imputaciones quedando de la siguiente manera:

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	2	1	1	\$ 300,07
11	2	5	8	\$ 32,00
11	3	7	1	\$ 572,00
11	3	7	2	\$ 9963,00
Total				\$ 1.900,07

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-123/15, con relación a la aprobación de la Séptima Rendición por gastos de funcionamiento, por la suma de \$ 1.900,07 (Pesos Un Mil Novecientos con Siete Centavos), correspondiente al mes de Febrero y Abril de 2015, elevada por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, en lo que respecta al ítems que a continuación se detalla, en reemplazo del comprobante N° 2 de la Becaria Nélide Romano por la suma de \$ 1.600,00 (Pesos Un Mil Seiscientos), quedando de la siguiente manera:





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.157/14.-

2.5.8. 1 Curva de PVC.

3.7.1. Pasajes Orán-Salta y viceversa Auxiliar Alumno 2da. Cat Gaspar Tárraga.

3.7.1. Pasajes Orán-Tartagal y viceversa Secretario Sede Orán Lic. Pedro Rueda.

3.7.2. 1 Día de viático Secretario Sede Orán Lic. Pedro Rueda.

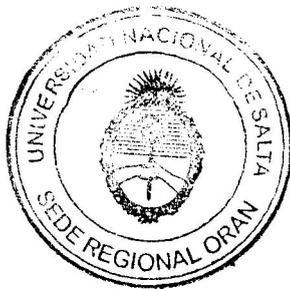
ARTICULO 2°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-123/15, con relación a la imputación de los gastos indicados en el artículo precedente, quedando de la siguiente manera:

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	2	1	1	\$ 300,07
11	2	5	8	\$ 32,00
11	3	7	1	\$ 572,00
11	3	7	2	\$ 9963,00
Total				\$ 1.900,07

ARTICULO 3° : Cursar copia de la presente resolución a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección General de Administración, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA